



UAEM



La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción IV, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

Estímulo Talento Académico

“Maximiliano Ruíz Castañeda”

Al alumnado que curse el nivel **Medio Superior**, inscrito en la **modalidad presencial** de los Planteles de la Escuela Preparatoria de la UAEM a participar por un **estímulo al Talento Académico “Maximiliano Ruíz Castañeda.”**

Consiste en reconocer su participación en olimpiadas del conocimiento a nivel nacional o internacional consideradas por la Universidad, y en un pago único de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el periodo regular 2020-A.

BASES

PRIMERA. Participará el alumnado que cumpla con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

1. **Estar inscrito en el periodo 2020-A** al momento de realizar el registro de la solicitud.
2. **No contar durante el mismo periodo escolar con beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
3. **Haber acreditado con promedio igual o mayor a 8.0 puntos** en el periodo regular 2019-B.
4. Tener **calidad académica regular.**
5. **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas (SIB).
6. **Registrar y/o actualizar** de manera objetiva y veraz el **Estudio Socioeducativo.**

DOCUMENTACIÓN

• **Oficio de postulación de la Secretaría de Docencia** dirigido al Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM, donde avale la participación individual del estudiante en olimpiadas del conocimiento a nivel nacional o internacional reconocidas por nuestra Casa de Estudios.

Importante: Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas.

ACTIVIDAD	FECHA
<p>Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar tu solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y, en CONTRASEÑA tu UNIP, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.</p> <p>NOTA: Si eres menor de edad debes anotar la CURP, de tu madre, padre o tutor, (verificar en RENAPO que la CURP sea la correcta y que el nombre coincida con el de la INE o Pasaporte) con la finalidad de que sea alguno de ellos quien cobre la beca en caso de que resultes beneficiado.</p>	Del 10 al 21 de febrero
<p>Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.</p>	10 de marzo
<p>Recurso de Reconsideración Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso en términos del artículo 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM y enviarlo.</p> <p>Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.</p> <p>NOTA: Bajo ninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Administrativo.</p>	Del 10 al 15 de marzo
<p>Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado “Referencia Bancaria”, mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).</p> <p>Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.</p>	A partir de abril
<p>SEGUNDA. El número de estímulos estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.</p> <p>SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.</p>	

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
<https://sibecas.uaemex.mx>

☎ 2 26 23 00 Ext., 2432, 39, 58, 62, 11366
📧 @BecasYServUAEM

✉ becas@uaemex.mx
📧 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, febrero de 2020

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
“2020, Año del 25 Aniversario de los Estudios de Doctorado en la UAEM”

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SEV